



- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 233, de 5 de diciembre de 2011.

### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

- a) Presupuesto base de licitación: Setenta y seis mil doscientos setenta y un euros con diecinueve céntimos (76.271,19 euros).
- b) Importe IVA (18%): Trece mil setecientos veintiocho euros con ochenta y un céntimos (13.728,81 euros).
- c) Presupuesto total: Noventa mil euros (90.000,00 euros).

### 5. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha: 17 de mayo de 2012.
- b) Contratista: Extremeña de Sonorización, SL.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe total: Cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y seis euros con siete céntimos (44.246,07 euros) IVA incluido.

Mérida, a 24 de mayo de 2012. El Secretario General, (PD Resolución 2/8/2011, DOE N.º 154 de 10/8/2011), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

## **CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

*ANUNCIO de 24 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 222/2011, en materia de salud pública. (2012081774)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción/publicación, el



correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política social, sito en Ronda del Pilar, 5, 06002—Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Badajoz, a 24 de mayo del 2012. El Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social (PD Resolución 12/08/2011; DOE 18/08/2011), PEDRO ANTONIO NIETO PORRAS.

#### **ANEXO**

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
222/2011	ANA PAULA TEXEIRA DE FRÍAS	Ley 28/2005, de 26 de diciembre, modificada por Ley 42/2010, de 30 de diciembre; art. 6.7	30 euros

• • •

*ANUNCIO de 24 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 53/2012, en materia de salud pública. (2012081775)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de propuesta de resolución del expediente sancionadore que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguido por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que considere conveniente.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política social, sito en Ronda del Pilar, 5, 06002—Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Badajoz, a 24 de mayo del 2012. El Jefe del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social (PD Resolución 12/08/2011; DOE 18/08/2011), PEDRO ANTONIO NIETO PORRAS.